Ibagué, 23 de enero del 2026

Señores
ECOS LTDA- JUANPABLO SANCHEZ BAQUERO
juansan@ecosdelcombeima.com
Carrea 8 No 57-29 Edificio Aqua of. 1110-1111
Ciudad

Asunto: Invitación a presentar propuesta

Muy comedidamente, me permito invitarlo a presentar propuesta para la siguiente contratación:

Objeto: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PAUTA PUBLICITARIA EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD PARA EL POSICIONAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DE LA FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA"

Obligaciones especificas: En desarrollo del objeto contractual el Contratista se compromete a cumplir con la totalidad de las siguientes obligaciones:

1. Realizar y/o publicar dos (2) contenidos periodísticos digitales, tipo publirreportajes al mes, los que serán publicados en la página web y Fanpage del medio comunicación.
2. Publicar ocho (8) post de imagen o spot de video promocionales de la Fábrica de Licores del Tolima en la Fanpage de medio de comunicación que incluye copy suministrado por la factoría.
3. Publicar un banner en artículos de 300x250 px, en la página web del medio de comunicación con link a su sitio o minisitio web.
4. Realizar la Lectura de boletines de prensa e información generada por la fábrica de licores del Tolima y de interés general.
5. Realizar acompañamiento a ruedas de prensa convocadas por la factoría.
6. El contratista se compromete a no comunicar, ni divulgar, ni aportar, ni utilizar indebidamente la información de carácter reservado que se le haya confiado o la información que haya conocido en virtud de los asuntos materia del servicio, a ningún título frente a terceros ni en provecho propio.
7. El contratista sede todos los derechos de autor que surjan de las publicaciones de la Fábrica de licores del Tolima
8. Las demás obligaciones que sean asignadas por la Gerente General y la Supervisora del contrato en desarrollo del objeto contractual.
9. Presentar factura o cuenta de cobro, Planilla de seguridad social integral e informe equivalente de las actividades realizadas, debidamente soportadas y subidas en SECOP II.
10. Terminado el plazo del contrato hacer entrega al día de las actividades asignadas por el supervisor del contrato.

Forma de pago: se realizará ocho (8) pagos por la suma de cuatro millones seiscientos mil pesos ($4.600.000), una vez se preste el servicio y se certifique a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura o documento equivalente y pago de seguridad social.

Presupuesto oficial: treinta y seis millones ochocientos mil pesos ($ 36.800.000)

Plazo ejecución: el objeto contratado tendrá una duración de ocho (8) meses contados a partir de la suscripción en la plataforma Secop ii del contrato, legalización del contrato y firma del acta de inicio.

Que, lo anterior no genera la obligatoriedad de celebrar el negocio jurídico, conforme al acuerdo No. 01 del 28 de febrero del 2025, por medio del cual se adopta el manual de contratación de la Fabrica de licores del Tolima, en su artículo séptimo, parágrafo primero "*En ningún caso, la solicitud de presentación de ofertas realizada por la Fábrica de Licores del Tolima E.I.C.E, ni la presentación de la oferta, ni la solicitud de vinculación publicitaria, ni la propuesta de venta directa generará la obligación de celebrar el negocio jurídico*"

Cordialmente,

NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ
Gerente General

Reviso: Margot Alvarado Gozalez
Secretaria General

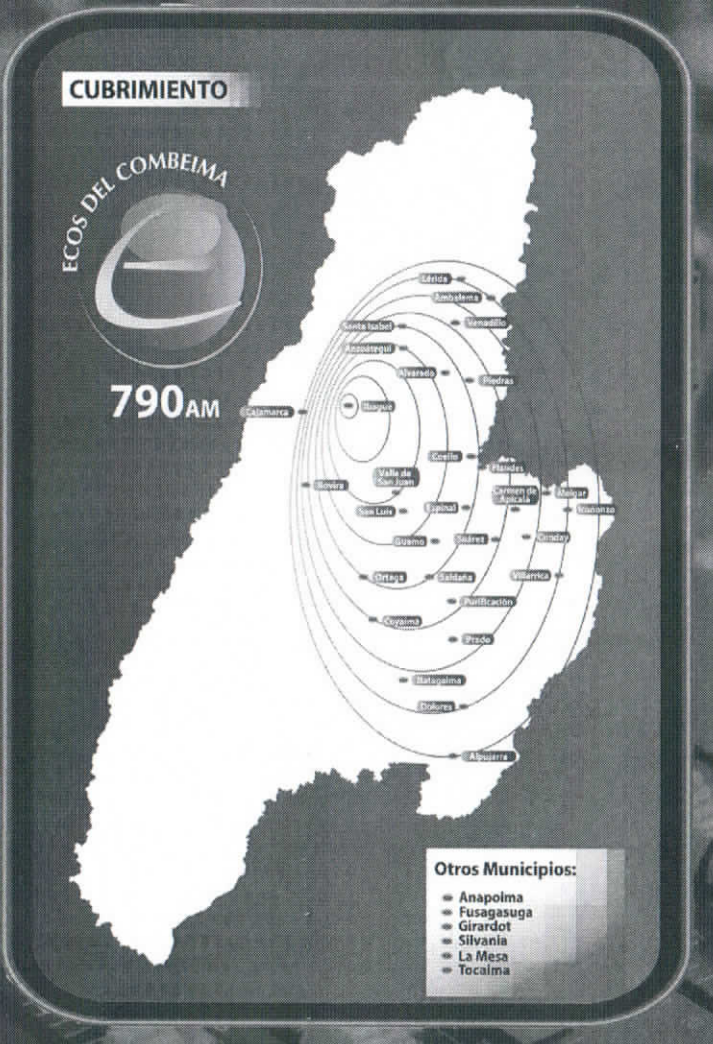
Juan Guillermo Pinilla
Profesional Univeristario

Inversiones Ecos Ltda. es ECOS DEL COMBEIMA

La emisora con identidad regional, dial preferencial 790 AM y por el Real audio para todo el mundo en www.ecosdelcombeima.com; nuestra programación diaria está dirigida a todos los estratos sociales para adultos mayores de 18 años.

Cubrimiento del 80% del Tolima en más de 30 municipios efectivos.

ECOS INTERACTIVA, administra nuestro portal web con más de 1.000.000 de visitas al mes, más de 1,5 M seguidores Facebook, Instagram con 35,5 K seguidores, YouTube con 183 K suscriptores, Tik Tok con 2,4 K seguidores y más de 36,1 K seguidores en X, lo que nos convierte en el medio de comunicación digital número uno del Tolima.



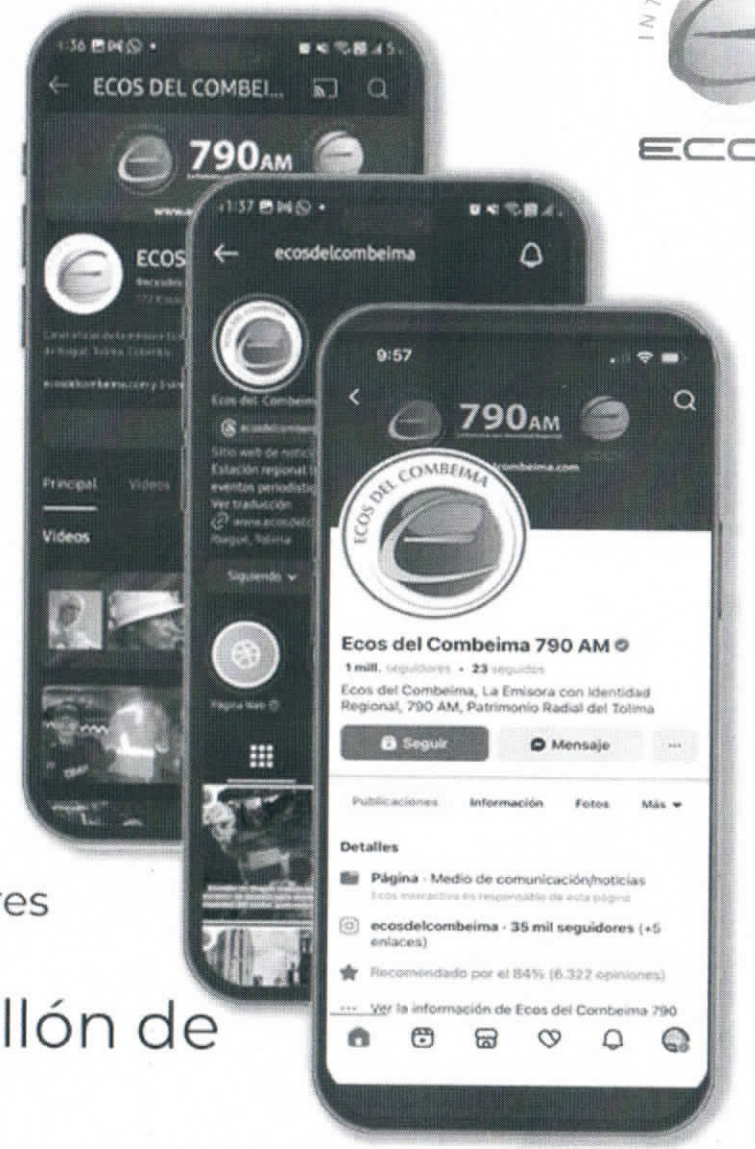
+1,5 M de seguidores

+183 K de seguidores

+36,1 K de seguidores

+2,4K de seguidores

+35,5 K de seguidores



Contamos con más de 1 millón de seguidores

PROPUESTA COMERCIAL

Ibagué, 2026

Doctora

VICTORIA CASTILLO GONZÁLEZ

Gerente

Fábrica de Licores del Tolima

Ciudad

Apreciada Victoria.

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de presentar estrategia de difusión digital para fortalecer el proceso de difusión de información y comercialización del aguardiente Tapa Roja en sus diferentes presentaciones.

- Realización y/o publicación de dos (2) contenidos periodísticos digitales, tipo publirreportajes al mes, en www.ecosdelcombeima.com y en la Fanpage Ecos del Combeima 790 AM.

- Publicación de ocho (8) post de imagen o spot de video promocionales de la Fábrica de Licores del Tolima en la Fanpage de Ecos del Combeima, los que incluyen copy suministrado por ustedes.

- Publicación de un banner en artículos de 300x250 px, en www.ecosdelcobeima.com, con link a su sitio o minisitio web.

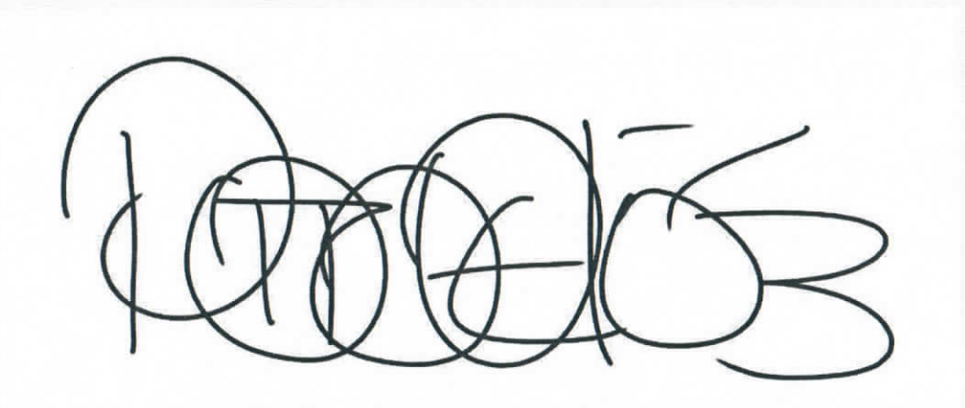
Valor mensual $ 4.600.000

Lectura de boletines de prensa e información generada por la compañía y de interés general.

Acompañamiento a ruedas de prensa convocadas por la factoría.

Atento a sus solicitudes y demás requerimientos.

Cordial saludo,



PATRICIA VELÁSQUEZ GARCÍA

Directora de Mercadeo

Ibagué, 25 de enero del 2026

Señores
ECOS LTDA- JUANPABLO SANCHEZ BAQUERO
juansan@ecosdelcombeima.com
Carrea 8 No 57-29 Edificio Aqua of. 1110-1111
Ciudad

Asunto: Aceptación de la propuesta

En enero del 2026 se recibió su propuesta económica para ejecutar el siguiente objeto ""CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PAUTA PUBLICITARIA EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD PARA EL POSICIONAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DE LA FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA"

Que, mediante el presente escrito, la Fábrica de Licores del Tolima, acepta la propuesta presentada por ECOS LTDA Identificado con NIT 93410278-4

Que, lo anterior no genera la obligatoriedad de celebrar el negocio jurídico, conforme al acuerdo No. 01 del 28 de febrero del 2025, por medio del cual se adopta el manual de contratación de la Fábrica de Licores del Tolima E.I.C.E, en su artículo séptimo, parágrafo primero "*En ningún caso, la solicitud de presentación de ofertas realizada por la Fábrica de Licores del Tolima E.I.C.E, ni la presentación de la oferta, ni la solicitud de vinculación publicitaria, ni la propuesta de venta directa generará la obligación de celebrar el negocio jurídico*"

Dada en Ibagué, a los veinticinco (25) días del mes de enero del 2026.

NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ
Gerente General

Revisó: Margot Alvarado González_____ secretaria general

Notificado: _____